Avenida Bulnes Nº 01855, Casilla 113-D Punta Arenas – Teléfono (56-61) 2207000 – 2207010 http.//www.umag.cl

PROCESO DE ADMISIÓN ESPECIAL PARA PROFESIONALES

MATRICULA 2023

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1, punto h, del Reglamento general de Estudiantes de la Universidad de Magallanes, las carreras de la institución podrán ofrecer cupos de ingreso especial. En línea con lo anterior, podrán solicitar su ingreso al primer año de la carrera de **Medicina** aquellas/os que se encuentren en posesión de un título profesional o grado académico de licenciado, magister o doctor, ya sea otorgado por una universidad chilena o extranjera.
Para el periodo académico 2023, la Escuela de Medicina ofrecerá dos (2) cupos bajo esta normativa.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para que la solicitud de ingreso sea considerada el/la postulante debe presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud y carta motivacional dirigida al Director de la Escuela de Medicina, Dr. Mario Mayanz Csató dando respuesta a la pregunta "¿Por qué desea ingresar la carrera de Medicina en la Universidad de Magallanes?".
2. Copia o Fotocopia legalizada del título profesional y/o los grados académicos obtenidos. Los títulos obtenidos en el extranjero deben estar adecuadamente legalizados para el ejercicio en el territorio nacional.
3. Concentración(es) de Notas
4. Fotocopia de la Cédula de Identidad
5. Curriculum Vitae, de acuerdo al formato disponible en la página Web de la Escuela de Medicina. Cabe aclarar que todo antecedente descrito en el Curriculum del postulante debe estar debidamente respaldado por la documentación oficial que la acredite (ej: Certificados, constancias, etc.)

ETAPAS

1. **Recepción de Antecedentes**
   La Carpeta con los documentos requeridos para acreditar la postulación debe ser entregada con todos los antecedentes ordenados en la Secretaría de la Escuela de Medicina, ubicada en el segundo piso de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Magallanes (Avenida Bulnes N°01855, Punta Arenas)
   El plazo para la recepción de antecedentes se extenderá entre el 12 y el 16 de Diciembre de 2022, en horarios de atención entre 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 18:00 horas.
   No se aceptará la entrega de antecedentes fuera de plazo ni la incorporación de antecedentes adicionales una vez entregada la carpeta de cada postulante, salvo que fueran expresamente solicitados por la Dirección de Escuela.

Avenida Bulnes Nº 01855, Casilla 113-D Punta Arenas – Teléfono (56-61) 2207000 – 2207010 http.//www.umag.cl

2. **Revisión de Antecedentes**
   Los antecedentes de cada postulante serán puestos a disposición de una comisión de académicos, designada por la dirección de la Escuela de Medicina, la que verificará y analizará la documentación presentada. De este proceso se emitirá una nómina de preselección para el proceso de entrevista.

3. **Proceso de Entrevista**
   Se citará a entrevista a cinco postulantes preseleccionados tras la revisión de antecedentes. De no recibir confirmación o respuesta de alguno de ellos, se recurrirá a los/as postulantes en lista de espera.

4. **Publicación de Resultados Finales**
   Una vez finalizado el proceso de entrevistas, se presentarán los antecedentes de los postulantes preseleccionados ante el Consejo de Escuela, ente que visará el proceso de selección e informará los resultados finales del proceso. En caso de que un/a postulante renunciase al cupo asignado, se correrá la lista de espera para reasignar los cupos.

Nota Aclaratoria:
La presentación de un título profesional o grado académico debidamente validado y la documentación ya mencionada se considera un requisito excluyente del proceso, por lo que de no existir postulantes que cumplan con lo anterior, la Escuela de Medicina podrá declarar desierto el proceso de postulación.